



DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA

ESTUDIANTES PROCEDENTES DE CAMBIOS DE UNIVERSIDAD Y/O ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (NO DE PRIMER CURSO)

Realizarán la matrícula obligatoriamente en la Secretaría Administrativa de su Centro.

Deberán presentar los siguientes documentos:

1. Impreso de Datos Estadísticos.
2. Impreso donde el alumno consignará las asignaturas de las que desea matricularse y sus datos personales.
3. Una fotocopia del D.N.I.
4. Documento justificativo del NUSS (Número de Afiliación a la Seguridad Social del **estudiante**) que se solicitará, en caso de no conocerlo, en la Tesorería General de la Seguridad Social. Más información en www.seg-social.es

Los documentos que procedan de entre los siguientes:

5. En caso de domiciliación bancaria del pago, impreso de autorización de dicha domiciliación.
6. BENEFICIARIO DE FAMILIA NUMEROSA: Original y fotocopia del título de beneficiario (obligatorio para las F^a. N^a. General con 3 o menos hijos) o del documento acreditativo de uso individualizado establecido, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.5 del Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, aprobado por Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre.
7. SOLICITANTES DE BECA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Copia del justificante de solicitud.
8. Los estudiantes con discapacidad. Documento acreditativo.
9. Víctimas de actos de terrorismo. Documento acreditativo.
10. Estudiantes que sean hijos o hijas huérfanos de mujeres fallecidas por violencia de género. Se acreditará la condición de persona huérfana, o tutelada, de mujer víctima mortal por violencia de género, mediante la expedición del correspondiente certificado por parte del centro directivo competente en materia de mujer de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
11. Justificante que acredite haber abonado los derechos de traslado desde la **universidad de origen**.